

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 5386** *Resolución de 23 de mayo de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 77/2016, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava de la Audiencia Nacional, Cogeneración Biocen, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, número 77/2016, contra resolución de 30 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se convoca la subasta para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de biomásas situadas en el sistema eléctrico peninsular y a instalaciones de tecnología eólica y se establecen el procedimiento y las reglas de la misma al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 947/2015, de 16 de octubre, y en la Orden IET/2212/2015, de 23 de octubre.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 23 de mayo de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.